"2022- Homenaje y Reflexión por el 40° Aniversario del Conflicto del Atlántico Sur"

MUNICIPALIDAD DE CORDOBA

CÓRDOBA, 29 DIC 2022

VISTO:

El Expediente N° 514-011387/2022 a través del cual la Dirección General de Gestión Municipal solicita se autorice las gestiones para la contratación del Servicio de sistema de gestión integral de mantenimiento para los móviles de la flota municipal.-

Y CONSIDERANDO:

QUE de fs. 1/13 la Dirección General de Gestión Municipal eleva nota a la Subsecretaría de Coordinación Administrativa solicitando la contratación de referencia y adjunta copia del pliego de condiciones particulares y especificaciones técnicas con sus anexos. A fs. 14 la Subsecretaría de Coordinación administrativa solicita se autorice las gestiones para la contratación del Servicio de sistema de gestión integral de mantenimiento para los móviles de la flota municipal mediante el procedimiento de Subasta Electrónica Inversa en virtud del artículo 8° de la Ordenanza N° 12995 y Res. Reglamentaria "A" 23/2020. A los fines de la presente contratación se prevé un presupuesto oficial de pesos veintisiéte millones quinientos ochenta mil ($27.580.000).-

QUE a fs. 15, la Secretaría General autoriza la Contratación de un Servicio de sistema de gestión integral de mantenimiento para los móviles de la flota municipal por el término de veinticuatro (24) meses, en los términos del art. 8° de la Ordenanza N° 12995 y Res. Reglamentaria "A" 23/2020.-

QUE de fs. 18/33, la Dirección de Compras y Contrataciones incorpora el "Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares" de la Subasta Electrónica Inversa N° 000410/2022, Pliego de Especificaciones Técnicas, Anexo I y II, Planilla para Cotizar y a fs. 36 la Dirección de Presupuesto incorpora "Anexo al Pliego de Condiciones Particulares", con la fórmula de ajuste por redeterminación de precios de la presente contratación

MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA

QUE a fs. 39, la Secretaría de Economía y Finanzas autoriza el gasto por la suma total de pesos veintisiete millones quinientos ochenta mil ($27.580.000).-

QUE a fs. 40 obra constancia de la publicación de la Subasta en el portal oficial de internet autorizado.-

QUE de fs. 41/76 y de fs. 86/168 la firma ATRIX S.A (CUIT 30-71199518-4) incorpora documentación requerida en el "Pliego de Bases y Condiciones Particulares" para la vinculación de la Subasta Electrónica Inversa de referencia, según acta N° 940-2022 que consta a fs. 78 y acta N.° 963/2022 que consta a fs. 169.-

QUE a fs. 81, se incorpora el Acta de Preselección, resultando ganadora la firma ATRIX S.A (CUIT 30-71199518-4), según el "Informe Final de Subasta" de fs. 83 y a fs. 84 se incorpora la notificación electrónica al oferente que resultó ganador.-

QUE a fs. 171, la Dirección General de Gestión Municipal elabora Informe Técnico con relación a la Subasta Electrónica Inversa, manifestando que del análisis de la propuesta recibida y de la documentación adjuntada por la empresa que resultó ganadora, la oferta presentada se ajusta técnicamente a lo solicitado y cumple con los requisitos exigidos en el art. 11° del Pliego de Bases y Condiciones Generales" y en los art. 10° y 17° del Pliego de Bases y Condiciones Particulares.-

QUE a fs. 176 la Dirección de Compras y Contrataciones emite Informe de su competencia en el que sugiere adjudicar la contratación a la firma ATRIX S.A (CUIT 30-71199518-4) para la contratación del Servicio de sistema de gestión integral de mantenimiento para los móviles de la flota municipal, en los términos de los artículos 22° y 23° de la Ordenanza N° 12995, por un total de pesos veintisiete millones quinientos ochenta mil ($27.580.000).-

QUE a fs. 179, Habilitación "I" emite Afectación Preventiva N° 0005-000242, de fecha de aprobación 13/12/2022, por la suma de pesos veintisiete millones quinientos ochenta mil ($27.580.000).-

"2022- Homenaje y Reflexión por el 40° Aniversario del Conflicto del Atlántico Sur"

MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA

ATENTO A ELLO y conforme los términos del Art. 8° de la Ordenanza N° 12995 y Res. Reglamentaria "A" 23/2020, en uso de sus atribuciones:

EL SECRETARIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

R E S U E L VE:

ARTICULO 1°: ADJUDÍQUESE mediante **SUBASTA ELECTRONICA INVERSA Nº 410/2022** prevista en el Arts. 8° de la Ordenanza N° 12995 y Res. Reglamentaria "A" 23/2020, para el Servicio de sistema de gestión integral de mantenimiento para los móviles de la flota municipal a la firma ATRIX S.A (CUIT 30-71199518-4) por la suma de pesos veintisiete millones quinientos ochenta mil ($27.580.000), conforme Anexo I, el cual con una (1) foja útil forma parte del presente instrumento legal.-

ARTÍCULO 2°: AUTORÍZASE a la Dirección de Contaduría a realizar Documento de Compromiso por la suma total de pesos veintisiete millones quinientos ochenta mil ($27.580.000), a fin de atender lo previsto en el artículo 1° del presente instrumento legal, y conforme a la siguiente imputación:

Afectación Preventiva Nº 0005-000242 Fecha 13/12/2022

PARTIDA	PARTIDA NOMBRE	MONTO
EJERCICIO VIGENTE 2022		
559.0.0.3.99	Servicios No Personales – Otros Servicios No Personales N.C	$680.000,00
559.0.0.11.99	Bienes de Capital – Otros Bienes de Capital N.C	$9.660.000,00

Exp. N° 0113357/22 183

"2022- Homenaje y Reflexión por el 40° Aniversario del Conflicto del Atlántico Sur"

MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA

EJERCICIO FUTURO 2023

559.0.0.3.99	Servicios No Personales – Otros Servicios NoPersonales N.C	$8.160.000,00
559.0.0.11.99	Bienes de Capital – Otros Bienes de Capital N.C	$1.600.000,00

EJERCICIO FUTURO 2024

559.0.0.3.99	Servicios No Personales – Otros Servicios NoPersonales N.C	$7.480.000,00
TOTAL		$27.580.000,00

PROVEEDOR: 52447-/ATRIX S.A (CUIT: 30-71199518-4).

ARTÍCULO 3º: PRODUCIDO el devengamiento, conforme lo establecido en el Art. 19º bis de la Ordenanza Nº 5727 y sus modificatorias, autorízase a la Dirección de Contaduría a emitir las Órdenes de Pago pertinentes.-

ARTICULO 4º: PROTOCOLÍCESE, comuníquese, publíquese, continúe a Dirección de Contaduría, tome intervención el Tribunal de Cuentas, y dese copias a: Subsecretaría de Coordinación Administrativa, Habilitación "I", Dirección de Compras y Contrataciones,y a la firma ATRIX S.A (CUIT: 30-71199518-4). Cumplido, **ARCHÍVESE. -**

RESOLUCIÓN

Nº 000319

000319

TRIBUNAL DE CUENTAS	
25 ENE 2023	
REVIS.	
JEFE DIVIS.	
JEFE DTO.	
PRO SEC.	

09 FEB 2023

CORDOBA,.....

EL TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA, **en la fecha, ha resuelto** en la Resolución Nº 000319/2022, advirtiendo que los funcionarios intervinientes deberán tomar los recaudos necesarios para cumplimentar con lo establecido en el Art. 95 inc. 3) de la C.O.M. y el Art. 87 inc. A) de la Ordenanza 5727.

El Presidente: Dr. GUSTAVO ALFREDO FERRARI
Resuelve: VISAR c/nota.

TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA
760

La Vice Presidente Dra. ANALIA E. SANCHEZ MERA
Resuelve: VISAR c/nota

Secretaría de Coordinación
Tribunal de Cuentas
Municipalidad de Córdoba

La Vocal: MIRIAM NILDA APARICIO
Resuelve: VISAR

Municipalidad de Córdoba

Dirección de Compras y Contrataciones
Secretaría de Economía y Finanzas
Av. Marcelo T. de Alvear 120 - 9° Piso - CP 5000 - Córdoba, Argentina
Teléfono: 0351-4285600 - Int. 1930 al 1946 - www.cordoba.gob.ar

Anexo 01

Subasta electrónica Inversa N° 410/22

Expediente 011.387/2022

Renglón	Ítem	Cantidad	Precio Unitario	Importe Mensual	Importe Total
1	1.Adquisición de Producto de gestión de Mantenimiento	Un (1) sistema para hasta 1000 activos	$ 8.400.000,00	----	$ 8.400.000,00
	2.Adquisición del Producto de usuarios choferes APP Mobile para cada uno	Un (1) sistema para hasta 1000 activos	$1.260.000,00	----	$ 1.260.000,00
	3.Migración de datos. Capacitación y Apoyo a la implementación		$ 1.600.000,00	----	$ 1.600.000,00
	4.Servicio de Soporte y Mantenimiento. Servicio de Hosting y actualización permanente de la última versión liberada al mercado	Dos mil ochocientos (2800) horas/hombre durante 24 meses (con un promedio mensual de 120 horas/hombre)	$ 480.000,00	$ 480.000,00	$ 11.520.000,00
	5.Servicio de Desarrollo Evolutivo de nuevas funcionalidades, interfaces, indicadores según necesidades del cliente.	Un mil doscientas (1200) horas/ hombre durante 24 meses (con un promedio mensual de 50 horas hombre)	$ 200.000,00	$ 200.000,00	$ 4.800.000,00

TOTAL ATRIX S.A. (Cuit: 30-71199518-4): $27.580.000,00

Lucía E. Hadad
Directora de Coordinación General
de Habilitaciones
MUNICIPALIDAD DE CORDOBA